

***CORRECCION de errores de la Notificación de la Secretaría General Técnica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Acuerdo de declaración de urgencia del Expediente de Expropiación Forzosa incoado con motivo de las obras del Proyecto de Trazado «Autopista de Conexión entre las Carreteras N-232 y N-II. Tramo: El Burgo de Ebro-Villafranca de Ebro», Clave T-242-Z.***

Advertido error en la Notificación de referencia, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 105 de 2 de septiembre de 2005, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

En el último párrafo donde se reseña la fecha de la Notificación donde dice «Zaragoza, a 6 de agosto de 2005», debe decir «Zaragoza, a 26 de agosto de 2005».

Zaragoza, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Luis Abad Martínez.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza por el que se publica, a efectos de notificación, la resolución de archivo y anulación de actuaciones al expediente ARI-26/99, ARI-2/98, ARI-3/98, ARI-41/00, RE-368/02, RE-567/02, RE-558/02, R-444/98, RE-67/02, RE-447/02, RE-664/02, RE-193/97 y RVI-141/02 de rehabilitación estructural y vivienda.***

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, la Resolución de Archivo y Anulación de actuaciones, relativa al expediente ARI-26/99, ARI-2/98, ARI-3/98, ARI-41/00, RE-368/02, RE-567/02, RE-558/02, R-444/98, RE-67/02, RE-447/02, RE-664/02, RE-193/97 y RVI-141/02, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7, 2º planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto íntegro de la citada Resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiéndole que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 9 de agosto de 2005.—El Director del Servicio Provincial, P.A. la Secretaria Provincial, Esperanza Jiménez Millán.

ANEXO

Expte ARI-26/99.  
Nombre: Eloy Coma Valles.  
Ubicación: Calle Ramón Pignatelli, 90- local ext.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: ARI-2/98.  
Nombre: Luis Gamón Lausín.  
Ubicación: Calle Ramón Pignatelli, 77-3º izda.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: ARI-2/98.  
Nombre: Mª Teresa Sopena Dueso.  
Ubicación: Calle Ramón Pignatelli, 77-prl dcha.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: ARI-3/98.  
Nombre: Mª Nieves Sierra Aragón.  
Ubicación: Calle Las Armas, 30-7º Izda Atico.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: ARI-41/00.  
Nombre: José Luis García Ramos.  
Ubicación: Calle Doctor Palomar, 49-2ºD.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: RE-368/02.  
Nombre: Rosa Simón Sobreviela.  
Ubicación: Calle Doctor Palomar, 43-2º3ª.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: RE-567/02.  
Nombre: Julia Villarroya Moya.  
Ubicación: Calle Mayor, 19-23, 3ºD.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: RE-558/02.  
Nombre: Angeles Valero Martínez.  
Ubicación: Calle Doctor Iranzo, 52-3º11ª.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: R 444/98.  
Nombre: Fernando Arnal Guimerá.  
Ubicación: Baltasar Gracián, 12-3º izda.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: RE-67/02.  
Nombre: Aurelio Escudero Corzán.  
Ubicación: Venecia, 6-8, 3ºB.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: RE-447/02.  
Nombre: José A. Lopez Anchelegues.  
Ubicación: Doctor Iranzo, 45-2º3ª.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: RE-664/02.  
Nombre: Zaki Ajaj Artal.  
Ubicación: Santa Inés, 7-4º A Dcha.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: RE-193/97.  
Nombre: Pilar del Barrio Porto.  
Ubicación: Carmen, 28- ático.  
Localidad: Zaragoza.

Expte: RVI-141/02.  
Nombre: Angela Martínez López.  
Ubicación: Coral Bilbilitana, 8.  
Localidad: Torres-Calatayud.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza por el que se publica, a efectos de notificación, la resolución de finalización de procedimiento de actuación al expediente RVI-399/05 de rehabilitación de vivienda.***

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, la Resolución de Finalización del Procedimiento

de actuaciones, relativa al expediente RVI-399/05, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7, 2ª planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto íntegro de la citada Resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiendo que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 31 de agosto de 2005.—El Director del Servicio Provincial, P.A la Secretaria Provincial, Esperanza Jiménez Millán.

#### ANEXO

Expte RVI-399/05.

Nombre: José Alberto Giménez Portero.

Ubicación: Calle Doce de octubre, 39-4º dcha.

Localidad: Zaragoza.

#### **NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre acuerdos de iniciación de procedimientos de Responsabilidad por daños en Carreteras.**

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa pública notificación a los interesados que en anexo se relacionan, del acuerdo de incoación de expediente de Responsabilidad por daños causados en carreteras.

En consecuencia, se le da por notificado a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándole que puede examinar el expediente junto a la valoración de los daños en las oficinas del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sito en la plaza de San Pedro Nolasco, nº 7, 2ª planta, y formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 31 de agosto de 2005.—La Directora del Servicio Provincial P.A., Esperanza Jiménez Millán.

#### ANEXO

Número de expediente: D-22-05

Interesado: David Sánchez Quevedo.

Normativa aplicable: Artículo 63 de la Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de Carreteras de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» nº 150, de 30 de diciembre).

La valoración de los daños efectuada por los servicios técnicos de este Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza asciende a quinientos noventa y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (599,89 euros).

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

#### **ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación, por la que se da publicidad a la Resolución que otorga el Título de Granja de Sanidad Comprobada a la explotación de porcino «Porcino Teruel S. A.», sita en el término municipal de Camañas (Teruel) e inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº ES440530000001.**

Una vez resuelta y notificada al interesado la calificación como Granja de Sanidad Comprobada a la Explotación de Porcino «Porcino Teruel S. A.», sita en el término municipal de Camañas (Teruel) e inscrita en el registro de explotaciones porcinas con el nº ES440530000001, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.B) 3 del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, de medidas para la erradicación de la peste porcina y Orden de 31 de mayo de 1985 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que lo desarrolla, así como el R.D 195/2002 de 15 de febrero, por el que se establece el plan de seguimiento y vigilancia sanitaria de ganado porcino, se entiende oportuno, de acuerdo con el principio de publicidad previsto para este tipo de actuaciones en la citada Orden ministerial y en razón del interés general sanitario que puede conllevar, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, proceder a la publicación de la correspondiente Resolución cuyo texto se reproduce como Anexo.

Zaragoza, a 30 de agosto de 2005.—La Directora General de Alimentación, Eva Crespo Martín.

#### ANEXO I

Resolución de la Directora General de Alimentación del Departamento de Agricultura y Alimentación por la que se otorga el Título de Granja de Sanidad Comprobada a la explotación de porcino «Porcino Teruel S. A.», sita en el término municipal de Camañas (Teruel) e inscrita en el registro de explotaciones porcinas con el Nº ES440530000001.

#### *Antecedentes de hecho*

1º.—Con fecha 6 de mayo de 2005, Ana Sobreviela García presentó solicitud de concesión del Título de Granja de Sanidad Comprobada para la explotación porcina «Porcino Teruel S. A.», ubicada en el término municipal de Camañas (Teruel) inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº ES440530000001.

2º.—Efectuadas las comprobaciones sanitarias oportunas y examinado el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, de medidas para la erradicación de la peste porcina y Orden de 31 de mayo de 1985 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que lo desarrolla se ha comprobado el cumplimiento de los mismos.

Vistos el Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, de medidas para la erradicación de la peste porcina y Orden de 31 de mayo de 1985 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que lo desarrolla; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999; los Decretos Legislativos 1/2001 y 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por los que se aprueban los Textos Refundidos de la Ley del Presidente y Gobierno de Aragón y la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón respectivamente.